

	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

INFORME-PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS DE ARECIAR, DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA y MARINALEDA (PA/SERV/005/2024).

A.- Necesidad del Contrato y eficiencia en la Contratación:

La Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo (ARECIAR) es un ente instrumental y medio propio del Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija (Consortio), que desde el 1 de enero de 2011, lleva a cabo la gestión del abastecimiento (distribución en baja), saneamiento y depuración de agua de los municipios consorciados que hayan finalizado las concesiones administrativas con empresas privadas o que, en caso de gestión municipal, se haya conveniado la cesión de estos servicios. Además, ARECIAR también gestiona la captación de agua bruta, potabilización y distribución a depósitos municipales (distribución en alta), conformándose todo el ciclo integral del agua.

Dentro de la estructura organizativa de ARECIAR se integra el Departamento de Planificación y Obras, que lleva a cabo trabajos de estudio, cartografía, proyectos, obras y planificación tanto en los municipios encomendados como en otros municipios consorciados pendientes de encomienda, a petición de los propios Ayuntamientos. Así, su ámbito de actuación alcanza todo el ámbito del Consorcio, desde la captación hasta los efluentes en las depuradoras municipales.

En cuanto a la cartografía e inventario de redes de abastecimiento y saneamiento, así como de las infraestructuras del ciclo integral (depósitos, estaciones de bombeo, aliviaderos, plantas de tratamiento, etc...), se ha ido implantando un Sistema de Información Geográfica (GIS), inicialmente con las redes de abastecimiento de los diferentes municipios del Consorcio y la Red de Alta, y desde el pasado año 2017 con las redes de saneamiento.

Dentro de la misión de ARECIAR de Sostenibilidad Intergeneracional, es necesaria la planificación de infraestructuras existentes y futuros crecimientos urbanísticos mediante Planes Directores que, a su vez, deben de incorporarse en los PGOU (Plan General de Ordenación Urbanística) de los Municipios del Consorcio.

Finalizando con los levantamientos de los datos cartográficos de la red de saneamiento, a modo de inventario, de todos los Municipios que conforman el Consorcio e implementación de los datos en un GIS, en la presente licitación se incluyen los Municipios pendientes de La Luisiana y Marinaleda.

Se justifica la presente licitación, con el objeto de implantación de un Sistema de Información Geográfica (GIS) junto con sistemas basados en el mismo que faciliten las tareas propias de consulta, análisis, mantenimiento y actualización gráfica, así como de la información alfanumérica relacionada para la mejor gestión de estos servicios. Esta herramienta será el eje central sobre la que girará la explotación y gestión de activos, así como la planificación y obras en las redes de saneamiento por parte de los servicios técnicos de ARECIAR.

B.- Idoneidad del contrato

La idoneidad del objeto del contrato y su contenido para satisfacer las necesidades que se pretenden cubrir, es adecuada, ya que, mediante un contrato de Servicios que aporte los recursos humanos, materiales y técnicos, de los que la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo no dispone, y con las actuaciones propuestas, se consigue la implementación del Sistema de Información Geográfica (GIS), mediante levantamiento de los datos cartográficos de las redes de saneamiento y drenaje, en los Municipios de La Luisiana y Marinaleda.



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

C.- Insuficiencia de medios

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Dada la necesidad, magnitud y el plazo de ejecución inminente de los trabajos, junto con la falta de medios y personal en el Departamento de Planificación y Obras, el cual está integrado actualmente por los profesionales detallados a continuación, se hace necesaria la contratación externa de la presente Asistencia Técnica:

- 2 Técnicos de apoyo en Obras y Proyectos. Un Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico de Obras Públicas y/o un Ingeniero de Edificación-Arquitecto técnico
- 1 Delineante, para trabajos de topografía y cartografía GIS.
- 1 Administrativo al 66%.

Como se ha indicado en el párrafo anterior, queda constatado que ARECIAR, dentro de su estructura, no dispone de los medios técnicos ni materiales, ni la plantilla actual de ARECIAR cuenta con los recursos humanos especializados para la ejecución de las tareas objeto del contrato que se analiza, que requiere de la realización de *funciones* específicas y concretas no habituales que sólo se puedan prestar por una empresa de servicios *especialista en este tipo de trabajos, y que además* representarían un volumen de trabajo para el departamento de Planificación y Obras que no podría acometer, sin la ampliación de la plantilla de personal, sujeta a restricciones de la legislación de estabilidad presupuestaria.

Se deberá publicar el presente informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) LCSP.

Se solicita que, por parte del órgano de contratación se emita resolución acreditando la insuficiencia de medios y/o la conveniencia de no ampliarlos y se proceda a la celebración de un procedimiento de contratación acorde a las necesidades de este contrato.

D.- Justificación de no alteración del objeto del contrato

En cumplimiento del artículo 99.2 LCSP, y consultados los antecedentes registrales de este Departamento, hago constar, de forma expresa que el objeto del contrato no se ha modificado de forma fraudulenta, de modo que éste se mantiene incólume a los efectos de evitar un indebido fraccionamiento del contrato y cuya finalidad sea prescindir de la aplicación de las reglas generales de la contratación pública. Por tanto, no se ha fragmentado de forma artificiosa el contrato con el fin de cumplir con los umbrales que permiten acudir al Procedimiento Abierto, en aplicación de los artículos 131.1, 146.2 y 159.1 de la LCSP, obviando injustificadamente la aplicación de las reglas y requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan, por ser el contrato de cuantía superior.

E- Justificación de la innecesidad de cofinanciación o ampliación o modificación del contrato al alza; ni revisión de precios; ni nuevos contratos de servicios respecto de referencia

En ningún supuesto el contrato necesita de cofinanciación. Se pone de manifiesto que el contrato no podrá ser objeto de ampliación o modificación, ni ser objeto de revisión de precios alguna.

F.- Responsabilidad

Por los motivos considerados y que constan en los apartados anteriores, no existe infracción del artículo 99.2 de la LCSP; ni, por añadidura, grave quebranto de las reglas generales de la contratación que podría derivar en la aplicación de las responsabilidades previstas en la Disposición Adicional 28ª de la LCSP.



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

G.- Justificación económica del contrato

Se detallan a continuación los diferentes elementos considerados para la confección del presupuesto.

El cálculo del coste unitario de los precios se ha realizado de acuerdo con el punto 2 del artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, considerando los costes salariales a partir de los convenios colectivos de aplicación, no contemplándose en los mismos desagregación de género.

Dado que no se tiene cuantificado el inventario de red de saneamiento de los Municipios de La Luisiana y Marinaleda, no se tienen los datos de nº de elementos (bombeos, pozos, imbornales, etc.), ni de longitud de redes (metros de tuberías de saneamiento).

Así, en la siguiente tabla se muestran los siguientes datos orientativos, de superficies del núcleo urbano y longitud de calles, obtenido de las cartografías de Catastro.

Municipio	Zona Urbana	Superficie (m ²)	Longitud calles (m)
La Luisiana	Núcleo de La Luisiana	1.023.447	23.001
	Núcleo de El Campillo	333.619	10.748
	Polígono Industrial Autovía A-4	345.062	3.551
	Total	1.702.128	37.300
Marinaleda	Núcleo urbano	710.969	13.560

Así, a partir de la tabla anterior, se ha estimado a modo orientativo para la elaboración de la oferta, y de acuerdo con la tipología de la red de saneamiento de los Municipios, las longitudes de cada una de dicha red, así como el nº de elementos singulares (pozos e imbornales). También se indica el nº de GEO-PUNTOS estimados, de acuerdo con el criterio de 1 unidad por cada 120 metros de longitud de calle.

Municipio	S _{ZU} Superficie de zona urbana (m ²)	L _C Longitud calles (m)	Redes de Saneamiento		Red de Apoyo
			N _P nº pozos L _C / 30	N _{IMB} nº imbornales N _P x 1,50	N _{GP} nº GEO-PUNTOS L _C / 120
La Luisiana	1.702.128	37.300	1.243	1.865	311
Marinaleda	710.969	13.560	452	678	113

Con los datos anteriores, junto a los cuadros de precios siguientes, se han montado las Valoraciones de los trabajos para los Municipios de La Luisiana y Marinaleda, para que cada licitador pueda conformar su oferta económica, a partir de los datos de la anterior tabla "Mediciones", a modo orientativo, o en su caso, los criterios que el licitador estime oportuno.

En todo caso, los trabajos que comprenden el Sistema de Información Geográfico de la red de saneamiento se contabilizarán por los trabajos realmente ejecutados, con el número de elementos realmente inventariados (GEOPUNTOS, pozos, imbornales, elementos, etc, no admitiéndose aquellos elementos que por error u otra causa no pertenezcan a las infraestructuras de redes de saneamiento.



 CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA"	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		 CIAR
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

CAPÍTULO I.- RED DE APOYO Y TOPOGRAFÍA DE TAPADERAS.-			
REF.	U/M	UNIDAD DE ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO €.-
1.01	Ud.	Colocación de red de clavos de GEO-PUNTOS en zona urbana de fácil accesibilidad, incluso con materiales de sellado (resina epoxi) según el pliego técnico. El clavo para GEO-PUNTO será suministrado por parte de ARE CIAR.	12,00
1.02	Ud.	Nivelación de red de clavos, referenciada a ortométrica de la Red Geodésica del CONSORCIO.	27,85
1.03	Ud.	Colocación de coordenadas planas y asignación de fotos, croquis de emplazamiento, así como los datos necesarios en la creación de las fichas de GEO-PUNTOS, valorada la unidad ejecutada.	15,25
1.04	Ud.	Levantamiento topográfico de tapaderas de registro de alcantarillado y aguas, con referencia a la red de clavos (Red Local de GEO-PUNTOS), incluso parte proporcional de localización de registros ocultos bajo el pavimento, con equipos auxiliares obligatorios de detector metales y cámara pértiga de inspección visual.	7,80
1.05	Ud.	Levantamiento topográfico de los registros de imbornales y arquetas domiciliarias en vías urbanas y plazas públicas.	3,10

CAPÍTULO II.- TOMA DE DATOS.-			
REF.	U/M	UNIDAD DE ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO €.-
2.01	Ud.	Realización de todas las tareas necesarias para la completa descripción del elemento y de los tramos que conecten al pozo de registro o arqueta de saneamiento, según ANEXO II.	26,80
2.02	Ud.	Realización de toma de datos de sumideros o imbornales, y conexión del conducto con red principal, con otros sumideros o aliviaderos.	4,00
2.03	Ud.	Realización de toma de datos de arquetas domiciliarias de acometida, y conexión del conducto con red principal y/o pozos, así como fachada de inmueble.	2,10
2.04	Ud.	Levantamiento de aliviadero, estación de bombeo o recinto de la estación depuradora, y realización de plano según PPT y estado del actual nº de bombas, potencia, diámetros de conductos de salida, ubicación de colector de salida y registro de pozo de rotura o nodo final.	175,00
2.05	Ud.	Jornada de 8 horas, de inspección de red de saneamiento por cámara robotizada rodada de TV	750,00
2.06	Ud.	Jornada de 8 horas, de limpieza de red de saneamiento para habilitar inspección posterior por cámara robotizada rodada de TV.	750,00



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

LOTE nº 1: LA LUISIANA					
REF.	U/M	UNIDAD DE ACTUACIÓN	PRECIO (€.-)	UNIDADES	IMPORTE (€.-)
CAPÍTULO I.- RED DE APOYO Y TOPOGRAFÍA DE TAPADERAS.-					
1.01	Ud.	Colocación de red de clavos de GEO-PUNTOS en zona urbana de fácil accesibilidad, incluso con materiales de sellado (resina epoxi) según el pliego técnico. El clavo para GEO-PUNTO será suministrado por parte de ARE CIAR.	12,00	311	3730,00
1.02	Ud.	Nivelación de red de clavos, referenciada a ortométrica de la Red Geodésica del CONSORCIO.	27,85	311	8656,71
1.03	Ud.	Colocación de coordenadas planas y asignación de fotos, croquis de emplazamiento, así como los datos necesarios en la creación de las fichas de GEO-PUNTOS, valorada la unidad ejecutada.	15,25	311	4740,21
1.04	Ud.	Levantamiento topográfico de tapaderas de registro de alcantarillado y aguas, con referencia a la red de clavos (Red Local de GEO-PUNTOS), incluso parte proporcional de localización de registros ocultos bajo el pavimento, con equipos auxiliares obligatorios de detector metales y cámara pértiga de inspección visual.	7,80	1.243	9698,00
1.05	Ud.	Levantamiento topográfico de los registros de imbornales y arquetas domiciliarias en vías urbanas y plazas públicas.	3,10	2.115	6556,50
CAPÍTULO II.- TOMA DE DATOS.-					
2.01	Ud.	Realización de todas las tareas necesarias para la completa descripción del elemento y de los tramos que conecten al pozo de registro o arqueta de saneamiento, según ANEXO II.	26,80	1.243	33321,33
2.02	Ud.	Realización de toma de datos de sumideros o imbornales, y conexión del conducto con red principal, con otros sumideros o aliviaderos.	4,00	1.865	7460,00
2.03	Ud.	Realización de toma de datos de arquetas domiciliarias de acometida, y conexión del conducto con red principal y/o pozos, así como fachada de inmueble.	2,10	250	525,00
2.04	Ud.	Levantamiento de aliviadero, estación de bombeo o recinto de la estación depuradora, y realización de plano según PPT y estado del actual nº de bombas, potencia, diámetros de conductos de salida, ubicación de colector de salida y registro de pozo de rotura o nodo final.	175,00	8	1400,00



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

2.05	Ud.	Jornada de 8 horas, de inspección de red de saneamiento por cámara robotizada rodada de TV	750,00	2	1500,00
2.06	Ud.	Jornada de 8 horas, de limpieza de red de saneamiento para habilitar inspección posterior por cámara robotizada rodada de TV.	750,00	2	1500,00
TOTAL LOTE nº 1 LA LUISIANA					79.087,75 €.-

LOTE nº 2: MARINALEDA					
REF.	U/M	UNIDAD DE ACTUACIÓN	PRECIO (€.-)	UNIDADES	IMPORTE (€.-)
CAPÍTULO I.- RED DE APOYO Y TOPOGRAFÍA DE TAPADERAS.-					
1.01	Ud.	Colocación de red de clavos de GEO-PUNTOS en zona urbana de fácil accesibilidad, incluso con materiales de sellado (resina epoxi) según el pliego técnico. El clavo para GEO-PUNTO será suministrado por parte de ARE CIAR.	12,00	113	12,00
1.02	Ud.	Nivelación de red de clavos, referenciada a ortométrica de la Red Geodésica del CONSORCIO.	27,85	113	27,85
1.03	Ud.	Colocación de coordenadas planas y asignación de fotos, croquis de emplazamiento, así como los datos necesarios en la creación de las fichas de GEO-PUNTOS, valorada la unidad ejecutada.	15,25	113	15,25
1.04	Ud.	Levantamiento topográfico de tapaderas de registro de alcantarillado y aguas, con referencia a la red de clavos (Red Local de GEO-PUNTOS), incluso parte proporcional de localización de registros ocultos bajo el pavimento, con equipos auxiliares obligatorios de detector metales y cámara pértiga de inspección visual.	7,80	452	7,80
1.05	Ud.	Levantamiento topográfico de los registros de imbornales y arquetas domiciliarias en vías urbanas y plazas públicas.	3,10	828	3,10
CAPÍTULO II.- TOMA DE DATOS.-					
2.01	Ud.	Realización de todas las tareas necesarias para la completa descripción del elemento y de los tramos que conecten al pozo de registro o arqueta de saneamiento, según ANEXO II.	26,80	452	26,80
2.02	Ud.	Realización de toma de datos de sumideros o imbornales, y conexión del conducto con red principal, con otros sumideros o aliviaderos.	4,00	678	4,00
2.03	Ud.	Realización de toma de datos de arquetas domiciliarias de acometida, y conexión del conducto con red principal y/o pozos, así como fachada de inmueble.	2,10	150	2,10
2.04	Ud.	Levantamiento de aliviadero, estación de bombeo o recinto de la estación depuradora, y realización de plano según PPT y estado del	175,00	3	175,00



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP. PA/SERV/005/2024 GESTIONA: 282/2024	

		actual nº de bombas, potencia, diámetros de conductos de salida, ubicación de colector de salida y registro de pozo de rotura o nodo final.			
2.05	Ud.	Jornada de 8 horas, de inspección de red de saneamiento por cámara robotizada rodada de TV	750,00	2	750,00
2.06	Ud.	Jornada de 8 horas, de limpieza de red de saneamiento para habilitar inspección posterior por cámara robotizada rodada de TV.	750,00	2	750,00
TOTAL LOTE nº 2 MARINALEDA					30.984,30 €.-

En base a los anteriores costes y cálculos se deduce el valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de 130.985,74 €, de conformidad con el siguiente desglose:

LOTES	P.E.M.	G.G. + B.I.,19%	TOTAL
LOTE nº 1: La Luisiana	79.087,75 €.-	15.026,67 €.-	94.114,42 €.-
LOTE nº 2: Marinaleda	30.984,30 €.-	5.887,02 €.-	36.871,32 €.-
TOTAL (IVA no incluido)			130.985,74 €.-

I.- Características del contrato:

Tipo de contrato	De conformidad con la cláusula 25.1, letra b) LCSP el presente contrato tendrá la calificación de Contrato Privado, por tener ARECIAR la consideración de Poder Adjudicador No Administración Pública (PANAP)
Subtipo	De conformidad con el art. 17 LCSP, el presente contrato tendrá la calificación de Contrato de Servicios, al tener por objeto prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad y obtención de un resultado distinto de una obra o suministro.
Objeto	Servicio de toma de datos e implantación de un Sistema de Información Geográfico (GIS), del inventario de las redes de saneamiento en los municipios del consorcio de abastecimiento y saneamiento de aguas "Plan Écija": La Luisiana y Marinaleda.
Procedimiento	Procedimiento Abierto, ya que su valor estimado se encuentra dentro de los supuestos por importe del Art. 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
Tramitación	Ordinaria



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

Adjudicación por Lotes	LOTES		CPVs																												
	LOTE 1	La Luisiana	- 71351810-4: Servicios topográficos																												
	LOTE 2	Marinaleda	- 38221000-0: Sistema de información geográfica																												
	Posibilidad de licitar por lotes (Si/No)	SI	N° de lotes a los que un mismo licitador puede presentar oferta	2																											
	Limitación en lotes	NO	N° de lotes que pueden adjudicarse a un mismo licitador	2																											
	Criterios de adjudicación de los lotes en caso de limitación: NO EXISTEN <ul style="list-style-type: none"> Los licitadores podrán optar: a un lote o a un máximo de dos lotes. No existen, dado el objeto, lotes reservados de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 4º LCSP. Consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación, un licitador puede resultar adjudicatario de uno o dos lotes del contrato, con lo cual los licitadores podrán presentar oferta integradora en las condiciones señaladas en los Pliegos. 																														
Presupuesto Base de Licitación	<p>La determinación del presupuesto base estará referido al desglose de precios unitarios. A dicho precio unitario habrá que añadirle el Impuesto sobre el Valor Añadido.</p> <p>El cálculo del coste unitario de los precios se ha realizado de acuerdo con el punto 2 del artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, considerando los costes salariales a partir de los convenios colectivos de aplicación, no contemplándose en los mismos desagregación de género.</p> <p>En los siguientes precios unitarios se consideran incluidos todos los gastos inherentes a cada una de las actividades que lo componen, por lo que no son objeto de valoración independiente conceptos como desplazamientos, visitas, dietas, edición de documentos, etc..., u otros de la misma índole. También se encuentra incluido las partidas correspondientes a los gastos generales y el beneficio industrial, que, como el resto de las partidas, también serán licitables a la baja. Con todo, se tienen los siguientes precios unitarios:</p>																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CAPÍTULO I.- RED DE APOYO Y TOPOGRAFÍA DE TAPADERAS.-</th> </tr> <tr> <th>REF.</th> <th>UM</th> <th>UNIDAD DE ACTUACIÓN</th> <th>PRECIO UNITARIO €.-</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.01</td> <td>Ud.</td> <td>Colocación de red de clavos de GEO-PUNTOS en zona urbana de fácil accesibilidad, incluso con materiales de sellado (resina epoxi) según el pliego técnico. El clavo para GEO-PUNTO será suministrado por parte de ARE CIAR.</td> <td>12,00</td> </tr> <tr> <td>1.02</td> <td>Ud.</td> <td>Nivelación de red de clavos, referenciada a ortométrica de la Red Geodésica del CONSORCIO.</td> <td>27,85</td> </tr> <tr> <td>1.03</td> <td>Ud.</td> <td>Colocación de coordenadas planas y asignación de fotos, croquis de emplazamiento, así como los datos necesarios en la creación de las fichas de GEO-PUNTOS, valorada la unidad ejecutada.</td> <td>15,25</td> </tr> <tr> <td>1.04</td> <td>Ud.</td> <td>Levantamiento topográfico de tapaderas de registro de alcantarillado y aguas, con referencia a la red de clavos (Red Local de GEO-PUNTOS), incluso parte proporcional de localización de registros ocultos bajo el pavimento, con equipos auxiliares obligatorios de detector metales y cámara pértiga de inspección visual.</td> <td>7,80</td> </tr> <tr> <td>1.05</td> <td>Ud.</td> <td>Levantamiento topográfico de los registros de imbornales y arquetas domiciliarias en vías urbanas y plazas públicas.</td> <td>3,10</td> </tr> </tbody> </table>				CAPÍTULO I.- RED DE APOYO Y TOPOGRAFÍA DE TAPADERAS.-				REF.	UM	UNIDAD DE ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO €.-	1.01	Ud.	Colocación de red de clavos de GEO-PUNTOS en zona urbana de fácil accesibilidad, incluso con materiales de sellado (resina epoxi) según el pliego técnico. El clavo para GEO-PUNTO será suministrado por parte de ARE CIAR.	12,00	1.02	Ud.	Nivelación de red de clavos, referenciada a ortométrica de la Red Geodésica del CONSORCIO.	27,85	1.03	Ud.	Colocación de coordenadas planas y asignación de fotos, croquis de emplazamiento, así como los datos necesarios en la creación de las fichas de GEO-PUNTOS, valorada la unidad ejecutada.	15,25	1.04	Ud.	Levantamiento topográfico de tapaderas de registro de alcantarillado y aguas, con referencia a la red de clavos (Red Local de GEO-PUNTOS), incluso parte proporcional de localización de registros ocultos bajo el pavimento, con equipos auxiliares obligatorios de detector metales y cámara pértiga de inspección visual.	7,80	1.05	Ud.	Levantamiento topográfico de los registros de imbornales y arquetas domiciliarias en vías urbanas y plazas públicas.
CAPÍTULO I.- RED DE APOYO Y TOPOGRAFÍA DE TAPADERAS.-																															
REF.	UM	UNIDAD DE ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO €.-																												
1.01	Ud.	Colocación de red de clavos de GEO-PUNTOS en zona urbana de fácil accesibilidad, incluso con materiales de sellado (resina epoxi) según el pliego técnico. El clavo para GEO-PUNTO será suministrado por parte de ARE CIAR.	12,00																												
1.02	Ud.	Nivelación de red de clavos, referenciada a ortométrica de la Red Geodésica del CONSORCIO.	27,85																												
1.03	Ud.	Colocación de coordenadas planas y asignación de fotos, croquis de emplazamiento, así como los datos necesarios en la creación de las fichas de GEO-PUNTOS, valorada la unidad ejecutada.	15,25																												
1.04	Ud.	Levantamiento topográfico de tapaderas de registro de alcantarillado y aguas, con referencia a la red de clavos (Red Local de GEO-PUNTOS), incluso parte proporcional de localización de registros ocultos bajo el pavimento, con equipos auxiliares obligatorios de detector metales y cámara pértiga de inspección visual.	7,80																												
1.05	Ud.	Levantamiento topográfico de los registros de imbornales y arquetas domiciliarias en vías urbanas y plazas públicas.	3,10																												



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

CAPÍTULO II.- TOMA DE DATOS.-					
REF.	U/M	UNIDAD DE ACTUACIÓN	PRECIO UNITARIO €.-		
2.01	Ud.	Realización de todas las tareas necesarias para la completa descripción del elemento y de los tramos que conecten al pozo de registro o arqueta de saneamiento, según ANEXO II.	26,80		
2.02	Ud.	Realización de toma de datos de sumideros o imbornales, y conexión del conducto con red principal, con otros sumideros o aliviaderos.	4,00		
2.03	Ud.	Realización de toma de datos de arquetas domiciliarias de acometida, y conexión del conducto con red principal y/o pozos, así como fachada de inmueble.	2,10		
2.04	Ud.	Levantamiento de aliviadero, estación de bombeo o recinto de la estación depuradora, y realización de plano según PPT y estado del actual nº de bombas, potencia, diámetros de conductos de salida, ubicación de colector de salida y registro de pozo de rotura o nodo final.	175,00		
2.05	Ud.	Jornada de 8 horas, de inspección de red de saneamiento por cámara robotizada rodada de TV	750,00		
2.06	Ud.	Jornada de 8 horas, de limpieza de red de saneamiento para habilitar inspección posterior por cámara robotizada rodada de TV.	750,00		

Así, con los datos orientativos, de superficies de núcleos urbanos y longitud de calles, obtenido de las cartografías de Catastro, se ha estimado a modo orientativo para la elaboración de la oferta, y de acuerdo a la tipología de la red de saneamiento de los Municipios de La Luisiana y Marinaleda, las longitudes de cada una de dicha red, así como el nº de elementos singulares (pozos e imbornales). También se indica el nº de GEO-PUNTOS estimados, de acuerdo al criterio de 1 unidad por cada 120 metros de longitud de calle, estimándose de modo orientativo para la elaboración de la oferta. Con todo, se obtienen las siguientes valoraciones, en función de los precios unitarios detallados anteriormente:

LOTE nº 1: LA LUISIANA					
REF.	U/M	UNIDAD DE ACTUACIÓN	PRECIO	UDS	IMPORTE
CAPÍTULO I.- RED DE APOYO Y TOPOGRAFÍA DE TAPADERAS.-					
1.01	Ud.	Colocación de red de clavos de GEO-PUNTOS en zona urbana de fácil accesibilidad, incluso con materiales de sellado según el pliego técnico. El clavo para GEO-PUNTO será suministrado por parte de ARE CIAR.	12,00	311	3730,00
1.02	Ud.	Nivelación de red de clavos, referenciada a ortométrica de la Red Geodésica del CONSORCIO.	27,85	311	8656,71
1.03	Ud.	Colocación de coordenadas planas y asignación de fotos, croquis de emplazamiento, así como los datos necesarios en la creación de las fichas de GEO-PUNTOS, valorada la unidad ejecutada.	15,25	311	4740,21
1.04	Ud.	Levantamiento topográfico de tapaderas de registro de alcantarillado y aguas, con referencia a la red de clavos (Red Local de GEO-PUNTOS), incluso parte proporcional de localización de registros ocultas bajo el pavimento, con equipos auxiliares obligatorios de detector metales y cámara pértiga de inspección visual.	7,80	1.243	9698,00
1.05	Ud.	Levantamiento topográfico de los registros de imbornales y arquetas domiciliarias en vías urbanas y plazas públicas.	3,10	2.115	6556,50
CAPÍTULO II.- TOMA DE DATOS.-					
2.01	Ud.	Realización de todas las tareas necesarias para la completa descripción del elemento y de los tramos que conecten al pozo de registro o arqueta de saneamiento, según ANEXO II.	26,80	1.243	33321,33
2.02	Ud.	Realización de toma de datos de sumideros o imbornales, y conexión del conducto con red principal, con otros sumideros o aliviaderos.	4,00	1.865	7460,00
2.03	Ud.	Realización de toma de datos de arquetas	2,10	250	525,00



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

		domiciliarias de acometida, y conexión del conducto con red principal y/o pozos, así como fachada de inmueble.			
2.04	Ud.	Levantamiento de aliviadero, estación de bombeo o recinto de la estación depuradora, y realización de plano según PPT y estado del actual nº de bombas, potencia, diámetros de conductos de salida, ubicación de colector de salida y registro de pozo de rotura o nodo final.	175,00	8	1400,00
2.05	Ud.	Jornada de 8 horas, de inspección de red de saneamiento por cámara robotizada rodada de TV	750,00	2	1500,00
2.06	Ud.	Jornada de 8 horas, de limpieza de red de saneamiento para habilitar inspección posterior por cámara robotizada rodada de TV.	750,00	2	1500,00
TOTAL LOTE nº 1 LA LUISIANA					79.087,75
LOTE nº 2: MARINALEDA					
REF.	U/M	UNIDAD DE ACTUACIÓN	PRECIO	UDS	IMPORTE
CAPÍTULO I.- RED DE APOYO Y TOPOGRAFÍA DE TAPADERAS.-					
1.01	Ud.	Colocación de red de clavos de GEO-PUNTOS en zona urbana de fácil accesibilidad, incluso con materiales de sellado según el pliego técnico. El clavo para GEO-PUNTO será suministrado por parte de ARE CIAR.	12,00	113	12,00
1.02	Ud.	Nivelación de red de clavos, referenciada a ortométrica de la Red Geodésica del CONSORCIO.	27,85	113	27,85
1.03	Ud.	Colocación de coordenadas planas y asignación de fotos, croquis de emplazamiento, así como los datos necesarios en la creación de las fichas de GEO-PUNTOS, valorada la unidad ejecutada.	15,25	113	15,25
1.04	Ud.	Levantamiento topográfico de tapaderas de registro de alcantarillado y aguas, con referencia a la red de clavos (Red Local de GEO-PUNTOS), incluso parte proporcional de localización de registros ocultas bajo el pavimento, con equipos auxiliares obligatorios de detector metales y cámara pértiga de inspección visual.	7,80	452	7,80
1.05	Ud.	Levantamiento topográfico de los registros de imbornales y arquetas domiciliarias en vías urbanas y plazas públicas.	3,10	828	3,10
CAPÍTULO II.- TOMA DE DATOS.-					
2.01	Ud.	Realización de todas las tareas necesarias para la completa descripción del elemento y de los tramos que conecten al pozo de registro o arqueta de saneamiento, según ANEXO II.	26,80	452	26,80
2.02	Ud.	Realización de toma de datos de sumideros o imbornales, y conexión del conducto con red principal, con otros sumideros o aliviaderos.	4,00	678	4,00
2.03	Ud.	Realización de toma de datos de arquetas domiciliarias de acometida, y conexión del conducto con red principal y/o pozos, así como fachada de inmueble.	2,10	150	2,10
2.04	Ud.	Levantamiento de aliviadero, estación de bombeo o recinto de la estación depuradora, y realización de plano según PPT y estado del actual nº de bombas, potencia, diámetros de conductos de salida, ubicación de colector de salida y registro de pozo de rotura o nodo final.	175,00	3	175,00
2.05	Ud.	Jornada de 8 horas, de inspección de red de saneamiento por cámara robotizada rodada de TV	750,00	2	750,00
2.06	Ud.	Jornada de 8 horas, de limpieza de red de saneamiento para habilitar inspección posterior por cámara robotizada rodada de TV.	750,00	2	750,00



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

	<p>contrato, y donde se incluyan necesariamente trabajos de captura de datos de redes, de cartografía y mantenimiento de datos de GIS de aguas en los últimos CINCO años, ya sean a nivel nacional o internacional. La acreditación se justificará mediante certificaciones de las entidades contratantes (públicas o privadas) en las cuales se incluya importes y fechas, y que deberán suponer al menos el 70% del valor estimado del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las empresas licitadoras deberán poseer 1 Jefe de Servicios titulado universitario en Ingeniería Técnica en Topografía, con experiencia igual o superior a 10 años en levantamientos topográficos de redes de abastecimiento y saneamiento y medición de sistemas de información geográfica (GIS), con dedicación del 100% de su jornada laboral. Se acreditará mediante curriculum vitae firmado y certificación acreditativa al respecto. <p>La falta de acreditación de la solvencia técnica provocará la inmediata exclusión del licitador en el concurso.</p>				
	<p>Las solvencias mínimas se han elegido de entre los medios de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, contemplado en los Arts. 86, 87 y 90 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.</p> <p>En un principio, el licitador declarará que cumple con los requisitos anteriores, mediante la presentación de la Declaración Responsable del Anexo III. En caso de resultar adjudicatario se requerirá la acreditación efectiva de las citadas solvencias.</p>				
Criterios de adjudicación del Contrato:	<p>Los criterios que se aplicarán en la evaluación de las ofertas que se presenten a la licitación, serán, por un lado:</p> <p>Criterios evaluables de forma automática:</p> <ul style="list-style-type: none"> Criterio cuantitativo: Precio Criterio cualitativo: Incremento del equipo técnico <p>Criterios evaluables mediante la emisión de un juicio de valor:</p> <ul style="list-style-type: none"> Memoria Técnica con la organización de los trabajos de Red Local de Geo-Puntos y trabajos de inventariado de GIS de redes de saneamiento, medidas a tomar y protocolos y medidas de seguridad, todos tendentes a obtener la oferta con mejor relación calidad-precio: <p>Máxima Valoración Económica (Vmax)..... 52 puntos Máxima Valoración Cualitativa automática (VCua)..... 10 puntos Máxima Valoración Cualitativa Subjetiva (VSub) 38 puntos</p> <p>Siendo la puntuación total de las ofertas $Pt = Vmax + VCua + Vsub$</p> <table border="1"> <tr> <td>Cuantitativo</td> <td>Precio: hasta 52 puntos</td> </tr> <tr> <td>Precio del contrato (52%)</td> <td>Se justifica la elección de la fórmula, ya que, mediante la aplicación de esta, se asigna a la mayor baja el máximo de puntos, y al resto de licitadores, de forma proporcional. En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio</td> </tr> </table>	Cuantitativo	Precio: hasta 52 puntos	Precio del contrato (52%)	Se justifica la elección de la fórmula, ya que, mediante la aplicación de esta, se asigna a la mayor baja el máximo de puntos, y al resto de licitadores, de forma proporcional. En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio
Cuantitativo	Precio: hasta 52 puntos				
Precio del contrato (52%)	Se justifica la elección de la fórmula, ya que, mediante la aplicación de esta, se asigna a la mayor baja el máximo de puntos, y al resto de licitadores, de forma proporcional. En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio				

Cód. Validación: 6YMA3DAALSHGNHJWA0H834ZMZ
Verificación: https://epcciar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 17



 <p>CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA"</p>	<p>SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.</p>		
	<p>PROCEDIMIENTO ABIERTO</p>	<p>EXP.</p>	

		<p>económico.</p> <p>Esta puntuación se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $V_{\max} = 52 \times \text{Baja del Licitador} / \text{Mayor baja realizada}$
	<p>Cualitativo:</p> <p>Equipo técnico (10%)</p>	<p>Incremento del equipo técnico: hasta 6 puntos</p> <p>Por la incorporación al equipo de un Ingeniero en Geodesia y Cartografía con experiencia de 5 años en cartografía: 3 puntos. Máximo 3 puntos.</p> <p>Por la incorporación de un Técnico con Master en GIS: 3 puntos. Máximo 3 puntos.</p> <p>Implementación de servicio de seguimiento web de los trabajos: 4 puntos</p> <p>Por el compromiso e implantación de mantenimiento de un servicio Sistema de Información Geográfico consultable on-line vía web para el seguimiento y validación de los trabajos de campo: 4 puntos.</p>
	<p>Criterios Cualitativos: Sujetos a la emisión de un Juicio de Valor (38%)</p>	<p>La proposición técnica de los licitadores deberá contener el desarrollo de los siguientes apartados que van a ser valorados, con siguiente índice y con el máximo de páginas detallado en cada apartado:</p> <p>Metodología de trabajo Máximo 20 páginas Plan de trabajo Máximo 10 páginas Calidad Máximo 10 páginas</p> <p>Al llegar al número máximo de páginas de cada apartado no se seguirá leyendo y por tanto no será tenida en cuenta dicha información.</p> <p>El documento vendrá precedido de un índice numerado de páginas con la estructura del documento y vendrá realizado con un tamaño 11 de la fuente de letra utilizada. La fuente deberá ser una fuente legible.</p> <p>No podrá aparecer en el documento técnico aportado en el Sobre 2 de criterios sujetos a juicio de valor, ninguna información que permita deducir cualquier de los compromisos que vayan a ser declarados en el sobre 3 de criterios valorados de forma automática. Será causa de exclusión del procedimiento.</p> <p>1. Metodología de cada fase del Proyecto (hasta 14 puntos):</p> <p>En este criterio se va a valorar el conocimiento de la problemática del proyecto, así como la metodología de trabajo en todo el proceso de trabajo, adecuada a conseguir los objetivos de este proyecto.</p> <p>Por otro lado, se van a valorar el uso de tecnologías y análisis novedosos.</p> <p>Excelente 14 puntos Destacado 10 puntos</p>



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

		<p>Aprobada 7 puntos Deficiente 0 puntos</p> <p>2. Plan de trabajo (hasta 8 puntos):</p> <p>En este apartado debería detallarse al menos: Equipo mínimo, medios técnicos y tecnológicos, planificación temporal de los trabajos, medidas para asegurar el cumplimiento y medidas para asegurar la seguridad de los trabajos de campo y calidad de la información recogida.</p> <p>Se va a valorar la planificación propuesta, que sea detallada, ajustada a la realidad, consecuente a lo planificado, adecuada al diseño del proyecto y que permita asegurar el cumplimiento de los plazos previstos, indicando las medidas que van a ser puestas en marcha para su seguimiento y control.</p> <p>Por otro lado se van a valorar los medios técnicos, humanos y tecnológicos puestos a disposición del proyecto, adecuado a la metodología planteada y su planificación, que permita asegurar la consecución de los objetivos del pliego.</p> <p>Excelente 8 puntos Destacado 6 puntos Aprobada 4 puntos Deficiente 0 puntos</p> <p>3. Plazo de ejecución (hasta 8 puntos):</p> <p>Como complemento a la planificación temporal de los trabajos, se valorará la reducción del plazo de ejecución máximo previsto, que será de 8 meses. El plazo de ejecución del contrato ofertado deberá expresarse en meses.</p> <p>Se otorgarán 8 puntos al licitador que oferte el plazo más bajo, y el resto, de forma proporcional. No se valorarán las ofertas con un plazo inferior a 5 meses.</p> <p>4. Calidad (hasta 8 puntos):</p> <p>En este criterio se va a valorar la concreción de las medidas tomadas para garantizar la calidad en el desarrollo del proyecto, proponiendo una gestión de calidad acorde con las necesidades del proyecto y la definición y concreción de los controles que van a ser aplicados a la información antes de su entrega.</p> <p>Excelente 8 puntos Destacado 6 puntos Aprobada 4 puntos Deficiente 0 puntos</p> <p>Para que la oferta sea considerada apta para continuar con la siguiente fase de criterios evaluables mediante forma automática, el licitador deberá haber aprobado los tres criterios establecidos y tener una puntuación mínima de 19 puntos en los criterios sujetos a juicio de valor.</p>
--	--	---



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

	Adjudicación por fases	<p>El artículo 146.3 de la LCSP, establece que en el caso de que el procedimiento de adjudicación se articule en varias fases, se indicará en cuales de ellas se irán aplicando los distintos criterios, estableciendo un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo.</p> <p>De conformidad con lo anterior, se establecerán las siguientes fases en la adjudicación:</p> <p>1ª Fase: Comprobación documentación administrativa del Sobre 1. Esta fase no será eliminatoria. En todo caso, será de aplicación lo que se establezca el pliego de condiciones a efectos de subsanación o no de dicha documentación.</p> <p>2ª Fase: Análisis de ofertas técnicas incluidas en el Sobre 2. Esta fase será eliminatoria, quedando excluidos todos aquellos licitadores que no alcancen el umbral del 50% de los puntos a otorgar en los criterios sujetos a un juicio de valor. Por tanto, aquellos licitadores que obtenga 19 o más puntos, continuarán con el proceso selectivo y pasarán a la siguiente fase, quedando excluido el resto, al considerarse su oferta técnica como de una calidad insuficiente para ser considerada como apta por el Órgano de Contratación. También quedarán excluidos los que no aprueben alguno de los tres apartados de la Memoria Técnica.</p> <p>3ª Fase: Calificación de ofertas económicas y criterios cuantificables de forma automática. Esta fase no será eliminatoria, salvo lo establecido en los pliegos a efectos de ofertas temerarias u ofertas erróneas que no puedan ser subsanadas.</p> <p>Al ser la ponderación de los criterios cuantificables de forma automática (62%) mayor a la de los criterios evaluables mediante la emisión de un juicio de valor (38%), y de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 LCSP, no será necesaria la creación de un comité de expertos con cualificación propia para el análisis de las ofertas técnicas.</p>
		<p>Condiciones especiales de ejecución:</p> <p>La persona contratista tendrá que adoptar las siguientes medidas, como condiciones especiales de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo, las cuales están relacionadas con el objeto del contrato, resultando oportunas, y proporcionales, no siendo discriminatorias la adopción de ninguna de estas medidas, por lo que no se obstaculiza la competencia, sino que la iguala.</p> <p>Condiciones especiales de ejecución de tipo social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir el convenio colectivo que sea de aplicación a la actividad del contrato. Y especialmente en lo que respecta a las condiciones salariales. ARECIAR se quiere asegurar de que todas las empresas que contratan con ella, pagan como mínimo según convenio, siendo esta una medida que iguala a los competidores. 2. Estricto cumplimiento de los pagos a los trabajadores. Estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato.



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

	<p>Así mismo, se establece como condición especial de ejecución, la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000,00 €.</p> <p>Muy importante: A las anteriores condiciones especiales de ejecución, se les atribuye el carácter de obligación contractual esencial cuyo incumplimiento será causa de resolución del contrato, de conformidad con lo establecido en el art. 211.f de la LCSP</p> <p>Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todas las personas subcontratistas que participen, en su caso, en la ejecución del mismo. El responsable del contrato deberá supervisar y verificar de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por la persona adjudicataria respecto a las cláusulas sociales y medioambientales incluidas en el contrato o que hayan sido ofertadas por ésta, así como del resto de condiciones especiales de ejecución previstas. A estos efectos, la empresa adjudicataria podrá ser requerida en cualquier momento de la vigencia del contrato y, en todo caso, tendrá que verificarse su cumplimiento antes del abono de la totalidad del precio del contrato.</p>
Subcontratas	<p>Todo el personal del Equipo Técnico deberá ser propio, NO permitiéndose en ningún caso que pueda ser subcontratado o externalizado, salvo como excepción el técnico de prevención de riesgos laborales, que podrá ser un colaborador por cuenta ajena o empresa externa.</p>
Adscripción de medios al contrato:	<p>Las empresas licitadoras deberán adscribir los siguientes medios humanos al departamento técnico en caso de no disponer de este personal en su organigrama:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las empresas licitadoras deberán poseer 1 Jefe de Servicios titulado universitario en Ingeniería Técnica en Topografía, con experiencia igual o superior a 10 años en levantamientos topográficos de redes de abastecimiento y saneamiento y medición de sistemas de información geográfica (GIS), con dedicación del 100% de su jornada laboral. Se acreditará mediante currículum vitae firmado y certificación acreditativa al respecto. <p>La no adscripción de estos medios conlleva la rescisión del contrato, al no cumplir con la solvencia técnica exigida.</p>
Duración del contrato y plazo de ejecución	<p>El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES como máximo y CINCO (5) MESES como mínimo, a contar desde la formalización del contrato.</p>
Modificación prevista del contrato	<p>El nº de elementos singulares (pozos, arquetas, imbornales, etc...) y nº de GEO-PUNTOS, objeto de la presente Licitación se han estimado en base a las longitudes de calles según datos de acceso público de cartografía de Catastro.</p> <p>Por tanto pueden aparecer diferencias por exceso o por defecto en el nº de elementos, que son los que formarán el Sistema de Información Geográfico de la red de saneamiento, y además las unidades por las que se contabilizarán y se abonarán, con los precios de adjudicación, a la Empresa de Servicios Adjudicataria, como trabajos realmente ejecutados, con el número de elementos realmente inventariados (GEO-PUNTOS, pozos, imbornales, elementos, etc...), no admitiéndose aquellos elementos que por error u otra causa no pertenezcan a las infraestructuras de redes de saneamiento. Por ello, y en base al Art. 204, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la presente Licitación es susceptible de modificación al alza en un 20% aproximadamente, principalmente por ser el nº de elementos cuantificados previamente de forma</p>



	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA.		
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	EXP.	

<p>estimada, razón por la cual se advierte que se puede haber modificaciones, lo cual se indicará en el Pliego Administrativo.</p>
--

J. Propuesta:

Por cuanto se ha motivado y justificado en el presente Informe Propuesta, se propone al Consejo de Administración de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo, la contratación por un Procedimiento Abierto, de un **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, TOMA DE DATOS E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS), DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA": LA LUISIANA Y MARINALEDA (PA/SERV/005/2024)** por un importe de **150.182,89 € (IVA EXCLUIDO)** y una duración máxima de OCHO (8) MESES y mínima de CINCO (5) MESES, a contar desde la formalización del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	
D. Juan José Lora Herrera	Jefe del Departamento de Planificación y Obras de ARECIAR

